



**CIRCULAR Nº 2 MODIFICATORIA
SUBASTA PÚBLICA Nº 392-0011-SPU18
EX-2018-35017649-APN-DCYC#AABE**

Objeto: LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca a SUBASTA PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, para la venta del inmueble sito en Juan Bautista Alberdi, entre Arturo Illia y Villegas, identificado como Lote 5 B, de la Ciudad de NEUQUÉN, de la Provincia de NEUQUÉN, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9, Sección: 20, Fracción: 65, Parcela: 4771 (Parte), con una superficie aproximada de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (4.139 m²), identificado con el CIE: 5800002161.

Se deja expresa constancia que la superficie está sujeta al proceso de mensura actualmente en curso, por lo cual, la Agencia expedirá en su debido momento una circular aclaratoria y/o modificatoria en donde se indicará la superficie definitiva según surja del plano aprobado por la autoridad respectiva.

Modificación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

La Agencia de Administración de Bienes del Estado considera conveniente modificar el artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

ARTÍCULO 16.- PAGO DE SALDO DE PRECIO.

El adjudicatario deberá pagar el QUINCE POR CIENTO (15%) del precio de venta dentro de los SIETE (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo que resuelva la adjudicación al oferente que corresponda.

El saldo del precio, es decir el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del precio de venta, se deberá pagar de la siguiente manera:



a) el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del precio de venta dentro de los SEIS (6) meses posteriores a la celebración de la subasta.

b) el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del precio de venta dentro de los DOCE (12) meses posteriores a la celebración de la subasta.

Dichos pagos podrán realizarse en las formas y lugares de pago previstos en el Artículo 14 – PAGO DE SEÑA del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se deberán enviar los comprobantes de pago a las cuentas de email: subastas@bienesdelestado.gob.ar / cobranzas@bienesdelestado.gob.ar con identificación precisa del concepto por el cual se realiza el mismo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N° 2 Modificatoria - Subasta Pública N° 392-0011-SPU18 - J. B. Alberdi entre A. Illia y Vil legas, Lote 5 B, Neuquén - EX-2018-35017649-APN-DCYC#AABE.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.